==========

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Nuevo Tacabamba, 06 de Setiembre de 2021

OFICIO N° 024 -2021– D.I.E. Nº 0001-NT

SEÑORA : Profesora María Carolina Pérez Tello.
Directora UGEL El Dorado.

ASUNTO : **Da a Conocer la Resolución de Conformación del CONEI y APAFA.**

Grato es dirigirme al despacho de su digno cargo que usted dirige para hacerle llegar mí cordial saludo en representación de la dirección de la Institución Educativa N° "0001" del Caserío de Nuevo Tacabamba, y al mismo tiempo para Dar a Conocer la **RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ Del CONEI Y APAFA 2021.**

Propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DRE- SAN MARTIN UGEL EL DORADO
I.E N° 0001 NUEVO TACABAMBA
Prof. Gilberto Paredes Gramajo
DIRECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°011-I.E."N° 0001-21

Nuevo Tacabamba, 03 de Marzo del 2 021

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 D. S. Nº 009-2 005- ED Reglamento para la Gestión del Sistema Educativo, en el capítulo II Artículo 27º y 28º, establece que las Instituciones Públicas poli docentes completas se organizan de manera flexible teniendo en cuenta, a los diferentes Comités de Gestión, como órgano de asesoramiento.

Que, amparado en la Ley General de Educación 28044, el Decreto Supremo Nº 009-2005 ED, además Normas Legales vigentes del Sector.

Que con fecha 01-03-2021 en reunión realizada con los padres de familia, se reorganizaron los diferentes Comités.

SE RESUELVE:

- Aprobar y Reconocer a los integrantes del **CONEI** para el Año Escolar 2 021 de la Institución Educativa N° "0001"del Caserío de Nuevo Tacabamba, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, el cual es como sigue:

PRESIDENTE(Director)	**:** Prof. Gilberto Paredes Grández	DNI: 80403112
COORDINADOR DE TUTORÍA	: Prof. Johan Campos Falcón	DNI: 42490294
CONVIVENCIA ESCOLAR	: Prof. Reyser Tapullima Mariche	DNI: 42046324
PADRE DE FAMILIA	**:** Señor Cevero Calderón Villanueva	DNI: 27263551
MUNICIPIO ESCOLAR	**:** Alumna Keyco Ruby Tarrillo Santacruz	DNI: 61623420

- Disponer que el personal docente, administrativo, alumnos, padres de familia, brinden todas las facilidades para el mejor cumplimiento del Comité antes mencionado.
- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DRE- SAN MARTIN UGEL EL DORADO
I.E. N° 0001 NUEVO TACABAMBA
Prof. Gilberto Paredes Grández
DIRECTOR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°012-I.E."N° 0001-21

Nuevo Tacabamba, 03 de Marzo del 2 021

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 D. S. Nº 009-2 005- ED Reglamento para la Gestión del Sistema Educativo, en el capítulo II Artículo 27º y 28º, establece que las Instituciones Públicas poli docentes completas se organizan de manera flexible teniendo en cuenta, a los diferentes Comités de Gestión, como órgano de asesoramiento.

Que, amparado en la Ley General de Educación 28044, el Decreto Supremo Nº 009-2005 ED, además Normas Legales vigentes del Sector.

Que con fecha 01-03-2021 en reunión realizada con los padres de familia, se reorganizaron los diferentes Comités.

SE RESUELVE:

- Aprobar y Reconocer a los integrantes de la **APAFA** para el Año Escolar 2 021 de la Institución Educativa N° "0001"del Caserío de Nuevo Tacabamba, Distrito de Santa Rosa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, el cual es como sigue:

PRESIDENTE	**:** Sr. Agustìn Tarrillo Pèrez	DNI:	45055330
VICEPRESIDENTE	: Sr. Joselito Dìaz Cabrera	DNI:	33646406
SECRETARIA	: Sra. Llanet Bergaray Tafur	DNI:	41149598
TESORERO	**:** Sr. Fernando Vega Heredia	DNI:	27250289
VOCAL 1	**:** Sr. Artemio Pèrez Estela	DNI:	00959902
VOCAL 2	**:** Sr. Fabian Olano Heredia	DNI:	33665379

- Disponer que el personal docente, administrativo, alumnos, padres de familia, brinden todas las facilidades para el mejor cumplimiento del Comité antes mencionado.
- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DRE- SAN MARTIN UGEL EL DORADO
I.E N° 0001 NUEVO TACABAMBA
Prof. Gilberto Paredes Giraldez
DIRECTOR